



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

**INTERVENCIÓN
PRONUNCIADA POR EL
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, INMIGRACIÓN
Y CHILENOS EN EL EXTERIOR, EMBAJADOR RODRIGO DONOSO,
CHILE
PRESIDENCIA PRO-TEMPORE CSM**

**FORO DE EXAMEN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL (FEMI) –
NUEVA YORK
19/05/2022**

Gracias Señor Presidente,

Saludo a todas y todos los presentes en este el Primer Foro de Examen de la Migración Internacional, que nos reúne bajo la señal del acercamiento y la convergencia de objetivos para mejorar la gobernanza de las migraciones a nivel global, regional, binacional y local.

Tengo el honor de pronunciar la siguiente declaración en nombre de los Países Miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), conformada por: la República Argentina; el Estado Plurinacional de Bolivia; la República Federativa de Brasil; la República de Chile; la República de Colombia; la República del Ecuador; la República Cooperativa de Guyana; la República del Paraguay; la República del Perú; la República de Surinam; la República Oriental del Uruguay; y la República Bolivariana de Venezuela.

Saludamos con beneplácito la realización del primer Foro de Examen de la Migración Internacional como espacio de revisión de los avances en el cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), y nos complacemos en plantear la coincidencia entre los principios fundantes de la Conferencia y los contenidos del Pacto.

Destacamos la importancia del Pacto Mundial, como un marco de trabajo de suma relevancia para mejorar la gobernanza de la migración, atender



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

los temas de movilidad humana en todas sus dimensiones y fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas migrantes a nivel mundial, independientemente de su estatus migratorio.

La CSM es un proceso consultivo regional conformado en el año 2000, a partir de la voluntad de los países suramericanos de generar un espacio de diálogo y consenso en pos de abordar la temática migratoria en forma integral.

Pese a las casi dos décadas que separan a la Conferencia del Pacto Mundial, existe una clara convergencia entre sus principios y objetivos que se caracterizan por ser universales y atemporales. De tal forma, la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes se presenta como el principio basal, transversal y constituyente.

En ambos, se reconoce que los Estados son soberanos para controlar sus fronteras y que en los mecanismos de control que utilicen, se deben respetar los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

En los dos ámbitos, la irregularidad de la persona migrante es considerada como un elemento que acrecienta su vulnerabilidad, exponiéndola a los riesgos de ser víctima de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes, e impidiendo el pleno goce de sus derechos. La regularidad migratoria resulta el primer y necesario escalón hacia la integración del migrante en la sociedad de acogida.

Conforme lo anterior, tanto la Conferencia como el Pacto instan a la implementación de medidas que constituyan herramientas de lucha contra la irregularidad y no contra el migrante en situación irregular.

En dicho sentido, destacamos el compromiso de la región con la protección y garantía de los derechos de las personas migrantes y, hacemos un llamado a los países receptores de migración a nivel mundial a actuar en el marco de los derechos humanos y las normas internacionales.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Los Países Miembros de la CSM condenamos todo acto de xenofobia, discriminación y racismo, así como el tratamiento utilitarista de las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, rechazando todo intento de criminalización de la migración irregular.

Asimismo, abogamos por los derechos laborales y de seguridad social de las personas migrantes y sostenemos el aporte positivo de las mismas al desarrollo en sus dimensiones sociales, económicas, y educativas, así como a los procesos de integración y cooperación entre los países.

Desde el año 2021, ya en el marco del Pacto Mundial y con el objeto de profundizar y darle continuidad sistemática al tratamiento de determinados temas, en la CSM diseñamos e implementamos un mecanismo de seis redes de trabajo, cada una de las cuales guarda relación tanto con sus principios rectores como con los objetivos del Pacto Mundial. Estas son:

- Red de Trabajo sobre Gestión de Fronteras.
- Red de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Red de Trabajo sobre Niñez y Adolescencia Migrante.
- Red de Trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático.
- Red de Trabajo sobre Género y Migración.
- Red de Trabajo sobre Integración Socio Laboral: Trabajo y Educación.

En el marco de estas redes, buscamos trabajar constantemente en su actualización con relación al contexto y a la realidad de los países y la región, con el fin de responder de manera óptima a las necesidades de las personas migrantes.

En consonancia con el Pacto Mundial, los Países Miembros de la Conferencia Suramericana, como forma de posibilitar el ejercicio de las acciones que proponemos en favor de las personas migrantes, alentamos a la cooperación y coordinación entre países, así como también a la



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

construcción de una visión regional, propósito que se ha querido reflejar a su vez en el lema del presente período 2021-2022: “Migración, Integración y Cooperación: Hacia una Agenda Migratoria Regional”.

Los Países Miembros de la CSM reconocemos los esfuerzos realizados por los países de la región para la atención a las personas migrantes en el marco de distintos procesos migratorios, como son la migración intrarregional, extrarregional, y los flujos provenientes de otros continentes.

Bajo ese enfoque, destacamos los esfuerzos de los países de la región en la implementación de procesos de regularización de personas migrantes e inclusión integral en las comunidades de acogida; en la atención de la salud y la vacunación de migrantes en el marco de la pandemia por COVID-19, y subrayamos la importancia de impulsar a nivel nacional, regional y global, mecanismos para el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

El Pacto Mundial afirma que la migración internacional ocurre principalmente dentro de las regiones. En ese marco, invita a los procesos consultivos regionales a contribuir con sus opiniones, experiencias, recomendaciones y mejores prácticas. Por lo mismo, felicitamos a los países que han presentado sus informes voluntarios en el marco del Pacto y motivamos a quienes no los han presentado, a realizarlo.

Agradeciendo la invitación a participar en este primer Foro de Examen de la Migración Internacional, los Países Miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones resaltamos la necesidad de una mayor cooperación internacional en materia de movilidad humana y la importancia de que los países, organizaciones e instituciones donantes continúen movilizando recursos para personas migrantes, quienes son el foco principal de nuestros esfuerzos.

Ahora pasaré a hacer una intervención en capacidad nacional.